

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 2661/20 RGEP 30206

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 2662/20 RGEP 30208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 2675/20 RGEP 30259

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Dar cuenta sobre el sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la obligatoriedad que marca el artículo 43 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1677/20 RGEP 24390, PCOC 2052/20 RGEP 27945 y [RGEP 30214/20](#)

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1677/20 RGEP 24390, PCOC 2052/20 RGEP 27945, pendientes de tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1677/20 RGEP 24390 y PCOC 2052/20 RGEP 27945 con comunicación a la Comisión de Radio Televisión Madrid.

DESIGNACIÓN SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

[RGEP 30053/20](#)

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Radio Televisión Madrid de 15-12-20, comunicando la designación de Secretaria de la misma en la Sra. Diputada Dña. Eva María Bailén Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por la Sra. Diputada Dña. Eva María Bailén Fernández.

Madrid, 21 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID